



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE SAN ROMÁN

Aprobación inicial del presupuesto general para los ejercicios de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública el presupuesto de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 en la Secretaría de la Junta Vecinal, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Quintanilla de San Román, a 27 de noviembre de 2014

El Alcalde-Presidente,
Francisco Javier Peña Peña